



IIRSA NORTE

CAR60



Piura, 16 de Febrero del 2012

Carta N° 222-GO&M-VARIOS

EDESMUNDO ARBULU ALFARO
Mariscal Castilla N° 311- Yurimaguas.

Asunto : **Reclamo Unidad de Peaje de Pongo**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted, con la finalidad de hacerle llegar nuestro cordial saludo y a la vez manifestarle que hemos tomado conocimiento de su reclamo asentado en la Unidad de Peaje de Pongo, referente al incidente ocurrido el 27 de enero a la altura del Km 40.

Sobre el particular, le informamos que todos los trabajos de Rehabilitación, Mantenimiento y Operación de la carretera que comprende toda la vía desde el puerto de Paita hasta el puerto de Yurimaguas (955 Km aprox.), vienen siendo ejecutados por Concesionaria IIRSA Norte S.A., desde el 12 de Abril del 2006, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Concesión firmado con el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Con relación a su reclamo es necesario precisar que todas las obras que venimos ejecutando cuentan con la señalización necesaria; asimismo le recordamos que realizamos todas las coordinaciones posibles con el fin de brindar seguridad y apoyo a los usuarios de la vía, realizando campañas de seguridad en las que recomendamos conducir con precaución en sectores en los cuales estemos ejecutando obras; sin embargo y pese a todos nuestros esfuerzos ocurrió el incidente de su vehículo, el cual lamentamos informarle no puede ser considerado como responsabilidad nuestra, ya que el sector contaba con la señalización necesaria; además cabe señalar que por la descripción de la geométrica del trazo en el lugar usted debió tomar las precauciones del caso, conduciendo a una velocidad prudencial con el fin de poder frenar o ejecutar acciones que eviten estos incidentes.

Finalmente, agradecemos su colaboración y le informamos que siempre los tomamos en consideración a fin de brindarles un servicio acorde con sus expectativas. Asimismo, lo invitamos a visitar nuestra página www.iirsanorte.com.pe en donde encontrará información sobre la Concesionaria IIRSA Norte y sus beneficios e informarle que contamos con nuestro Centro de Operación de Tránsito-COT 073 323204, que brinda atención las 24 horas todos los días del año.

Sin otro particular.

ANTONIO REYES GUTIÉRREZ
Concesionaria IIRSA Norte S.A.
CC: Archivo

Mary Esther Zegarra Sangama

05582013

17-02-12.

9.00AM

Concesionaria IIRSA Norte S.A.

MATRIZ Av. Víctor Andrés Belaúnde 171 - OT 201, San Isidro, Lima, Tel: (01) 421-0060, Fax: (01) 221-9984 • PIURA Av. Juan Egozcue Nº 276 Mz C U de 10 y 11, Urb. La Torre, Piura, Tel: (075) 221 791 • BAGUA Tapanza H. Alfaropos S.A. Av. Chachapoyas S/N, Bagua Grande, Utcubamba, Amazonas, Tel: (041) 47-5152 • TARPOTO H. San Pedro de Urquiza Nº 471 476, Tarpoto, San Martín, Tel: (042) 153 2032